



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00731635- -UNC-DGME#SG

VISTO:

La necesidad de designar una persona Responsable por Unidad Académica ante la Oficina de Acceso a la Información Pública dependiente de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCS-2025-1009-E-UNC-REC se creó la Oficina de Acceso a la Información Pública en el ámbito de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba y se aprobó el Reglamento de Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el art. 22 de la citada normativa dispone que “cada dependencia designará un Responsable de Acceso mediante acto administrativo. Estos responsables asegurarán la aplicación del reglamento en su jurisdicción”;

Que la persona propuesta reúne los requisitos necesarios de idoneidad, experiencia y compromiso institucional;

Que por la naturaleza del cargo, dicho personal cesa automáticamente en sus funciones al concluir el mandato decanal vigente, o antes si éste así lo definiera;

Que por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Designar al Ab. Francisco A. BERZAL, Leg. Leg. 57204, DNI 35.525.727, como Responsable de esta Unidad Académica ante la Oficina de Acceso a la Información Pública dependiente de la Secretaría General de esta Universidad.

Artículo 2º: Regístrese. Hágase saber. Remítase copia a la Oficina de Acceso a la Información Pública dependiente de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba.